



**PROGRAMACIÓN DE ESO. CURSO 2014-2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	INGLÉS
<b>CURSO/MODALIDAD</b>	4.º de ESO

<b>MATERIA</b>
ÉDUCACIÓN ÉTICO CÍVICA

<b>PROFESORADO</b>
Daniel Sáenz Soubrier

**3. Contenidos de la materia**

El Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia (y parcialmente modificado en su aplicación en Andalucía por la Orden de 12 de diciembre de 2012), distingue seis bloques temáticos para la asignatura de Educación ético-cívica, de los que aquí intentamos plasmar una visión unificada:

Bloque 1. Contenidos comunes.

Reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, resolución dialogada y negociada de los conflictos.

Reconocimiento de los criterios, valores y argumentos implicados en diferentes posturas éticas y políticas.

Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones de actualidad y dilemas ético-cívicos, considerando las posiciones y alternativas existentes.

Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

Reconocimiento de las violaciones de derechos humanos y de libertades, y de las injusticias y las desigualdades en el mundo contemporáneo. La libertad y la justicia como objetivo. Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida más justas. Participación en proyectos que impliquen solidaridad dentro y fuera del centro.

Bloque 2. Libertad y responsabilidad.

Identidad personal, libertad y responsabilidad. Los interrogantes del ser humano. Respeto a las diferencias personales.

Inteligencia, sentimientos y emociones. Las relaciones interpersonales. Rechazo de la violencia como solución a los conflictos interpersonales.

Habilidades y actitudes sociales para la convivencia. Respeto por la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas.

El carácter moral y social de las acciones humanas. Libertad y responsabilidad como condiciones de posibilidad de la acción política y moral.

Los criterios morales y la noción de valor. El bien y la justicia como valores fundamentales de la acción personal y social humana.

La especificidad del discurso sobre lo bueno y lo justo. Presentación del ámbito de reflexión propio de la Filosofía.

Bloque 3. Teorías éticas. Los derechos humanos.

Las teorías éticas.

Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. Derechos cívicos y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Evolución, interpretaciones y defensa



## PROGRAMACIÓN DE ESO. CURSO 2014-2015

efectiva de los derechos humanos.

Las diferencias sociales y culturales. Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión.

Los derechos humanos en las nuevas tecnologías de la información. Los derechos humanos y el respeto a la vida y a la dignidad humana en el contexto de la nueva biotecnología.

### Bloque 4. Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales.

Democracia y participación ciudadana.

Instituciones democráticas del Estado Español, de las Comunidades autónomas y de la Unión Europea: fundamento y funcionamiento. El ordenamiento jurídico español como instrumento de regulación de la convivencia. Instituciones y normas fundamentales.

La Constitución Española. Derechos y deberes fundamentales en la Constitución. Educación cívico-tributaria.

Los valores constitucionales y estatutarios. Correspondencia entre derechos y deberes ciudadanos.

### Bloque 5. Problemas sociales del mundo actual.

Factores que generan problemas y discriminaciones. Valoración ética desde los derechos humanos. Propuestas de actuación.

La globalización y desarrollo. Poder y medios de comunicación.

Ciudadanía global. Desarrollo humano sostenible. Cooperación. Los movimientos comprometidos en la defensa de los Derechos Humanos.

Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución.

Operaciones para establecer, mantener o consolidar la paz. La defensa al servicio de la paz. La cultura de la paz.

### Bloque 6. La igualdad entre hombres y mujeres.

Dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad.

Causas y factores de la discriminación de las mujeres. Igualdad de derechos y de hecho.

Alternativas a la discriminación. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres.

## 7. Criterios de evaluación

La evaluación viene definida en nuestra comunidad autónoma por la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria

Según el RD 1190/2012, los criterios de evaluación para la materia Educación Ético-Cívica son los siguientes:

1. Conocer los rasgos propios de la moralidad humana y los conceptos básicos de la estructura moral de los seres humanos.
2. Diferenciar los rasgos básicos que caracterizan la dimensión moral de las personas (las normas, la jerarquía de valores, las costumbres, etc.) y los principales problemas morales.
3. Identificar y expresar las principales teorías éticas.
4. Reconocer los Derechos Humanos como principal referencia ética de la conducta humana e identificar la evolución de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales.
5. Comprender y expresar el significado histórico y filosófico de la democracia como forma de



## PROGRAMACIÓN DE ESO. CURSO 2014-2015

convivencia social y política.

6. Reconocer los valores fundamentales de la democracia en la Constitución Española y la noción de sistema democrático como forma de organización política en España y en el mundo.

7. Analizar las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual, utilizando de forma crítica la información que proporcionan los medios de comunicación e identificar soluciones comprometidas con la defensa de formas de vida más justas.

8. Reconocer la existencia de conflictos y sus principales causas. Valorar el Derecho Internacional Humanitario.

9. Distinguir igualdad y diversidad y las causas y factores de discriminación. Conocer los principales hitos en la historia de los derechos de las mujeres. Rechazar cualquier discriminación o violencia hacia la mujer.

10. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y participar de forma democrática y cooperativa en las actividades del centro y del entorno.

11. Identificar problemas éticos de las tecnologías de la información y la comunicación y de nuestro modelo de desarrollo tecnológico.

### 8. Criterios de calificación

Cada trimestre será calificado de forma independiente con una nota que irá de 1 a 10. En dicha calificación se otorgará el siguiente porcentaje tal como sigue:

- Pruebas escritas: 50%
- Trabajo en casa, en clase y en grupo: 40%
- Actitud e interés por la materia: 10%.

Se considerará aprobado un trimestre con una calificación mínima de 5 puntos resultado de la media de los exámenes realizados a lo largo de dicho trimestre. Se podrá calcular la media total del curso con, dos trimestres aprobados como mínimo.

Ha de tenerse en cuenta que en las pruebas escritas cada falta de ortografía será penalizada con 0.1 punto, hasta un máximo de 1 punto.

Siguiendo las directrices de las Instrucciones de 12 de junio de 2014 sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe, esto no se aplica en la modalidad bilingüe de la materia, donde el grado de consecución de los contenidos propios del área, materia o módulo profesional primará sobre la corrección lingüística.

Las faltas de asistencia injustificadas se penalizarán según lo dispuesto en el Proyecto Educativo del centro, hasta un máximo de 2 puntos al alcanzar el 10% de las horas lectivas, a razón de 0,4 puntos por falta injustificada. Sobrepasar dicho 10% de inasistencia puede suponer la pérdida del derecho a la evaluación continua.

La prueba extraordinaria de septiembre abarca toda la materia y consistirá en un único examen. Dicho examen constará de cuestiones a desarrollar del carácter de las que han compuesto las pruebas parciales y eliminatorias. Este examen requerirá una nota mínima de 5 puntos para ser superado



## PROGRAMACIÓN DE ESO. CURSO 2014-2015

### 9. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Dado el carácter eminentemente procedimental de nuestra materia y que la atención a la hora de evaluar no se centrará únicamente en los contenidos conceptuales, los instrumentos evaluativos empleados irán acordes a esta cuestión. Por ello se atenderá de modo fundamental a:

1.- La observación por parte del profesor de la participación del alumno en clase, lo cual constituirá el principal método de obtención de información que emplearemos. La participación en clase es un elemento fundamental que emplearemos en nuestra metodología, de manera que en ello se enfocará una buena parte del interés del profesor.

2.- La realización de pruebas escritas, en las que se contempla:

\* Prueba inicial: tendrá lugar al inicio del curso –como prueba de valoración de nivel– sin valor a efectos de evaluación.

\* Pruebas parciales y eliminatorias: al menos una prueba por trimestre. Con estas pruebas se pretende valorar el nivel de adquisición de contenidos conceptuales. En caso de realización de más de una prueba se hará la media aritmética de las que se realicen. Dichas pruebas podrán constar de:

- definición de términos.

- pregunta de desarrollo: se propone una cuestión acorde a los contenidos conceptuales que el alumno debe desarrollar.

- comentario de texto o de un caso práctico: en base a un texto propuesto, bien de carácter filosófico o periodístico relativo a alguna cuestión de interés para los contenidos de la unidad correspondiente, el alumno deberá comentarlo de manera crítica, y podrá ser dirigido o libre en función del grado de complejidad o actualidad del contenido del mismo.

- preguntas tipo test: no se descarta para algunas unidades que así lo permitan, emplear un método test que permiten al profesor tener una visión general del grado de comprensión por el alumno de los contenidos de una o varias unidades didácticas.

3.- Las actividades que constituyen el núcleo central de la metodología, ya se realicen en clase –dinámicas y actividades en grupo– como la realización de los ejercicios del libro de texto. (Ver apartado “Metodología y recursos didácticos”).

De manera opcional en la segunda evaluación se valorará con un 10% del 40 % del trabajo en casa o clase la contestación a preguntas sobre algún libro o textos con implicaciones éticas

4.- La asistencia a clase. Este concepto será tenido en cuenta penalizando las faltas injustificadas según se recoge en el Proyecto de centro.

En el grupo bilingüe, para las pruebas escritas se favorecerán las preguntas de verdadero/falso o de respuesta múltiple, así como preguntas de respuesta breve, con el fin de minimizar distorsiones por un dominio limitado de la L2.